

Expediente: 135/1993

Carátula: **CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20168818786 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

90000000000 - MAHMUD, ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO

20179276020 - FERRO, HUMBERTO GUSTAVO-DEMANDADO

90000000000 - FERRO, PEDRO FRANCISCO-DEMANDADO

90000000000 - BALAL, -DEMANDADO

90000000000 - FERRO, MARÍA LUISA-DEMANDADA

90000000000 - CIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A., -ACTOR

90000000000 - FERRO, CLARA ERCILIA-DEMANDADA

90000000000 - FERRO, MARGARITA LUCINDA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 135/1993



H20901787793

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. C/ FERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 135/1993.-

Concepción, 03 de noviembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 27/10/2025 del letrado Carlos Correa: Asistiendo razón al presentante notifíquese por la presente a la parte demandada Humberto Gustavo Ferro de la resolución de fecha 31/07/2025 la cual se agrega como archivo adjunto. Hágase saber al presentante que la notificación se realiza por la presente conforme a lo normado en el art. 199 del CPCCT, es decir, a través del sistema informático y sin necesidad de confeccionar cédula alguna para la notificación digital.- EJDT

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.